

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

51270 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 6 de octubre de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A240/16 del Ramo de Sector Público Estatal (Embajada de España en Londres - Ejercicios 2006 a 2012), ámbito territorial del Reino Unido, seguidas con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 22.645,92 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión y la utilización de los fondos a justificar librados a la Consejería de Información de Londres durante los años 2006 a 2012, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 6 de octubre de 2016.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A160072595-1